

DD HH

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Artículo 1: Su exigencia de probidad, compromiso, búsqueda de la verdad, así como la determinación de la totalidad de las responsabilidades penales involucradas en la investigación judicial que se sustancia en la Justicia Federal de la República Argentina sobre el intento de asesinato de la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner ocurrido el 1° de septiembre de 2022.

Artículo 2: Invitar a todos los parlamentos de los países que componen el Parlasur, en línea con la declaración aprobada por este cuerpo en la Sesión Ordinaria LXXXIII el 11 de noviembre de 2022, y frente a la falta de respuestas de la investigación, a repudiar y no naturalizar la violencia física y verbal como prácticas del debate democrático.

Artículo 3: Comuníquese, notifíquese.

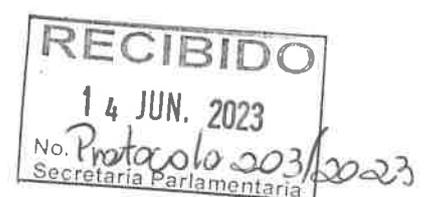
FUNDAMENTOS:

El 1° de septiembre de 2022, la Vicepresidenta de la República Argentina Cristina Fernández de Kirchner fue víctima de un intento de asesinato, a manos de un individuo que gatillo sin éxito un arma de fuego a centímetros de su cabeza.

Que el próximo 1° de julio se cumplirán 10 meses del hecho, el cual aún sin haber sido efectivo, puso en riesgo el pacto democrático que tenemos en Argentina desde el año 1983.

Que la falta de diligencia y respuesta por parte del Poder Judicial, representa un grave peligro de que hechos similares puedan intentarse.

Que los individuos procesados en el hecho habían realizado manifestaciones, acciones y expresiones violentas contra instituciones y actores de la clase política, de cierta pertenencia ideológica en particular.



Que no podemos ser indiferentes con este hecho extremadamente violento, el cual se inscribe en un clima de época, de discursos que ensalzan la anti política y refuerzan el “no te metas”, tan caro a nuestra historia reciente.

Que es uno de nuestros propósitos conforme nuestro protocolo constitutivo, asumir la promoción y defensa permanente de la democracia, la libertad y la paz.

Que es en pos de ese objetivo, que no debemos naturalizar discursos ni prácticas de odio que enturbian nuestra convivencia democrática, porque nosotros y nosotras no abogamos por el consenso absoluto, por el contrario, creemos en el conflicto como motor del progreso y en la política como la mejor herramienta que se dieron los hombres y las mujeres para procesar las diferencias, pero en un marco de respeto de la vida del otro/a como condición mínima y fundamental.

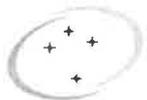
Que es inadmisibles, pero a esta altura de los acontecimientos ya es poco sorprendente, que el mismo Poder Judicial que debiera investigar con celeridad semejante hecho de gravedad institucional para la salud de nuestra joven Democracia, avance desembozadamente con una persecución penal *de autor* sin escrúpulos ni sujeta al debido proceso, contra la líder más importante del campo nacional y popular de la Argentina.

Que este año que transitamos se eligen autoridades legislativas y ejecutivas en mi país, en todos los niveles de representación, por lo tanto, es imperioso y necesario que el Poder Judicial cumpla con su mandato, delimitando responsabilidades materiales e intelectuales del intento de magnicidio, para que los y las argentinas puedan ejercer sus derechos políticos en paz y libertad.

Por esta y otras consideraciones que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo para la presente declaración.

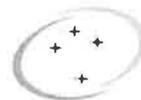
Bobadilla Karolina Soledad

Parlamentaria Argentina



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

PARLAMENTO DEL MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL
